



PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 2022-00408-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, respuestas de LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA con relación a la orden de inscripción de la demanda ordenada por este despacho. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 24 de enero de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ingresa el expediente al Despacho con el objeto de dar trámite a la respuesta emitida por **LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA** en la cual informa se registró la medida de inscripción de la demanda en el vehículo de placas **SSZ 036**, por lo anterior es procedente **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada las respuestas mencionadas, las cuales podrá revisar a través del link del expediente compartido con anterioridad.

NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c59a8e21de607a06542e2e9bc0ac4d79f73cc02bac5ca6001db4ddcf489d3923**

Documento generado en 24/01/2023 09:25:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>